



Normativa Técnica. Campeonato de Canarias en Edad Escolar 2019. Lucha Canaria.

1.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

En la XXXVII edición de los Campeonatos de Canarias se convocará la categoría Infantil y Alevín en la modalidad de Lucha Canaria.

Podrán participar todas las islas con un equipo femenino y masculino compuesto por 10 luchadoras o luchadores (6 titulares y 4 suplentes) y 2 técnicos, por categoría.

2.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES

2.1 Categoría Infantil: Nacidos entre el 01/08/2004 y 31/07/2006.

2.2. Categoría Alevín: Nacidos entre el 01/08/2006 y 31/07/2008.

3.- LUCHADORES/AS EXTRANJEROS

Se permite la participación de deportistas extranjeros sin limitación, debidamente acreditados según normativa técnica.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Lugar: - Terrero de Lucha Santiago Yanes, Puerto de la Cruz (Tenerife).

- Terrero de Lucha José Álvarez, Santa Úrsula (Tenerife).

Fecha: 23 al 25 de mayo de 2019.

Entrada:	Miércoles, 22 de mayo de 2019, después del almuerzo, y jueves, 23 de mayo de 2019, antes del almuerzo.
Salida:	Sábado, 25 de mayo de 2019, después del almuerzo.

5.- REGLAS TÉCNICAS

5.1 La Competición se desarrollará conforme al Reglamento de la Lucha Canaria (artículo 9º) y Reglas de la Lucha Canaria (artículo 9º) respecto a la categoría infantil Torneo “Faro de Maspalomas”.

5.2. Sistema de competición:

Se formará un único grupo con los equipos inscritos. Este único grupo disputará una competición todos contra todos, a una sola vuelta.

En cada luchada, competirán 6 deportistas titulares y 4 suplentes por isla, en una competición todos contra todos.

En cualquier caso y dependiendo del número de equipos participantes por categoría, se podrá modificar este sistema de competición.

5.3. En caso de empate, será de aplicación el artículo 6.12.2 del Reglamento de la Lucha Canaria:

6.12.2. Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

6.- ACREDITACIONES

6.1. El proceso de acreditación y la documentación precisa se desarrolla en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los XXXVII Campeonatos de Canarias.

6.2. El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizados, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el Jefe de Expedición de la isla a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.

7.- TROFEOS:

Se repartirán los siguientes premios:

- Equipos (selecciones insulares): Trofeo por categoría de edad y sexo, clasificados en 1º, 2º y 3º lugar y, medalla para los y las 12 integrantes del equipo.